

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A REALIZAR ACCIONES PUNTUALES EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LA DISAUTONOMÍA.**

Quien suscribe, **Diputada Olegaria Carrazco Macias**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Reconocer las enfermedades especiales o raras ha sido y será de gran importancia, ya que este tipo de padecimientos, representan un mal que afecta a un número considerable de personas, y a menudo pueden ser difíciles de diagnosticar, debido a los altos costos que implica su tratamiento y, en su mayoría, alteran de manera negativa la forma de vida para quienes los padecen.

Una de estas enfermedades que es poco conocida y que afecta a un gran número de personas es la disautonomía, mejor conocida como cualquier trastorno del sistema nervioso autónomo que afecta la capacidad del cuerpo para regular sus funciones involuntarias, como la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la temperatura corporal.

Sobre el particular, *“la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los trastornos del Sistema Nervioso autónomo como un grupo de condiciones*

*caracterizadas por estar dentro, o asociadas, con el sistema nervioso autónomo”<sup>1</sup>*. Los diferentes tipos de disautonomía se caracterizan por ser una manifestación crónica, además de multisistémica, debido a que afecta a más de un órgano, y presenta una alta variabilidad de síntomas o manifestaciones.

De manera especializada, la disautonomía puede ser primaria, lo que significa que es causada por una disfunción del sistema nervioso autónomo en sí mismo, o secundaria, lo que significa que es causada por otra afección médica.

A nivel mundial, la disautonomía es una problemática que afecta a un número importante de personas y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de quienes la padecen. No obstante, a menudo se subdiagnostica y se malinterpreta, lo cual puede llevar a un tratamiento inadecuado y a una falta de comprensión sobre las necesidades específicas de las personas que la padecen.

De acuerdo con la Dysautonomia International, *"la disautonomía la padecen poco más de 70 millones de personas en todo el mundo, y pueden ser afectadas sin distinción por edad, sexo o raza<sup>2</sup>."*

A nivel internacional son diversas voces de profesionales y de especialistas en salud, quienes advierten la importancia de velar por la investigación y difusión de los avances en la detección oportuna de la disautonomía, entre ellos se encuentra el Dr. Phillip A. Low, fundador de la Clínica Mayo

---

<sup>1</sup> Véase. ¿QUÉ ES DISAUTONOMÍA?; Consultado: 29 de mayo de 2023. Disponible en: <https://disautonomia.cl/que-es-disautonomia/#:~:text=nervioso%20autónomo,con%20el%20sistema%20nervioso%20autónomo.>

<sup>2</sup> Véase. [dysautonomia international; What is dysautonomia?.](http://www.dysautomiainternational.org/page.php?ID=34) Disponible en: <http://www.dysautomiainternational.org/page.php?ID=34>

Autonomic Disorders, quien ha realizado una importante investigación sobre los trastornos autonómicos y ha sido un defensor de una mayor conciencia sobre la disautonomía.

Otros expertos en señalar la importancia de contemplar esta enfermedad es el Dr. Blair Grubb, y la Dra. Satish R. Raj, ambos especialistas en cardiología e investigadores en trastornos autonómicos, especialmente en el estudio de la enfermedad en comento, y para la cual han desarrollado técnicas de evaluación y tratamiento.

En nuestro país, la propia Secretaría de Salud reconoce e informa que algunos de *"los síntomas más comunes de la enfermedad de referencia son la taquicardia, mareo, debilidad o cansancio, dificultad cognitiva, visión borrosa y puede presentarse a cualquier edad<sup>3</sup>".*

Dicha autoridad también ha señalado que, entre los riesgos de dicha enfermedad, se encuentran el de las fracturas a consecuencia de desmayos, los cuales sobrevienen al bajar la presión arterial y disminuye la frecuencia cardiaca.

No obstante, y de acuerdo con los avances en la materia a nivel internacional, en nuestro país, poco se ha estudiado y registrado respecto de la disautonomía, esto a pesar de las estadísticas mundiales de las personas que padecen o padecerán esta enfermedad.

---

<sup>3</sup> Véase. Secretaría de Salud. "Disautonomía: la falla del sistema nervioso central autónomo"; 29 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/disautonomia-la-falla-del-sistema-nervioso-central-autonomo?idiom=es>

En virtud de lo anterior, resulta indispensable y obligado, el que nuestra autoridad en materia de salud genere información detallada que pueda servir, tanto a la población, como a los profesionales de la salud, para generar diagnósticos oportunos, con la finalidad de que se proporcionen los tratamientos adecuados.

Por todo lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que se analice la situación presente con respecto a la enfermedad de la disautonomía , y se lleven a cabo campañas de información dirigidas a la ciudadanía, relacionadas con el cuadro sintomático de la misma, conforme al siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Salud, a evaluar e identificar la situación presente con el padecimiento de la disautonomia, y con base en los resultados, se instrumenten campañas informativas, respecto al cuadro sintomático que se le atribuye, y se generen recomendaciones puntuales para su diagnóstico oportuno.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2023.**

  
SUSCRIBE